

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

37416 *Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se aprueba la apertura de un periodo de información pública del Informe de Sostenibilidad Ambiental para la constitución de una reserva demanial en el área de "Las Aletas".*

Resolución de 16 de noviembre de 2011 de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se aprueba la apertura de un periodo de información pública del Informe de Sostenibilidad ambiental para la constitución de una reserva demanial en el área "Las Aletas", término municipal de Puerto Real, Cádiz.

La Dirección General del Patrimonio del Estado está promoviendo, en el marco de una actuación desarrollada por el Consorcio de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas, ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz (Consorcio Aletas) para implantar un complejo de actividades económicas en la zona de las Aletas, la declaración de una reserva demanial en determinados terrenos de dominio público marítimo-terrestre situados en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

A estos efectos, cumplimentando las previsiones de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de planes y programas en el medio ambiente, está desarrollando un proceso de evaluación ambiental estratégica, y ha elaborado el preceptivo informe de sostenibilidad ambiental a que se refiere el artículo 20 de la Ley.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la citada Ley y conforme a lo establecido en el Anexo II del documento de referencia aprobado por Resolución de 18 de octubre de 2011, del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, se acuerda un periodo de información pública para consultas y alegaciones del informe de sostenibilidad ambiental y documentación complementaria.

A estos efectos, el informe podrá ser examinado durante un periodo de 45 días en la sede de la Secretaría General de la Dirección General del Patrimonio del Estado, c/ Alcalá nº 9 3º planta, a partir del día laborable siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas El informe está disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda www.meh.es.

El plazo para formular, en su caso, alegaciones, concluirá a las catorce horas del día siguiente al de finalización del periodo de información pública a que se refiere el párrafo anterior.

Por lo que resuelvo la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a los efectos previstos en el artículo 21 de la Ley 9/2006 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la apertura del trámite de información pública.

Madrid, 16 de noviembre de 2011.- La Directora General del Patrimonio del Estado, Mercedes Díez Sánchez.

ID: A110085130-1